

Sogamoso, 07 de Mayo de 2026.

Doctor
LUIS ANGEL CADENA MOLANO
Presidente Concejo Municipal Firavitoba
Supervisor Contrato

ASUNTO:	CUENTA DE COBRO No. 1
CONTRATO:	001– 2026
PROCESO:	CD-001-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA CORPORACIÓN, EN ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Cordial saludo,

Por medio del presente, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito presentar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro No. 01 del contrato N° 2026001 en el periodo comprendido del 30 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026, cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA CORPORACIÓN, EN ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL** en las cuales se cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo jurídico a la Corporación en asuntos propios de su competencia constitucional y legal.

El día 19 de febrero de 2026 se proyectaron y publicaron en la página institucional las resoluciones mediante las cuales se adoptaron el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Acción Institucional, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y publicidad administrativa..

1 febrero 2026, 8:08 am

Noticias

RESOLUCION No. 003 DEL 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y EL PLAN DE TRATAMIENTO

RESOLUCION No. 003 DEL 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y EL PLAN DE TRATAMIENTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA (BOYACA)

PARTICIPA

1 febrero 2026, 8:07 am

Noticias

RESOLUCION No. 007 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2026"

RESOLUCION No. 007 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2026"

PARTICIPA

1 febrero 2026, 8:05 am

Noticias

RESOLUCION No. 005 DEL 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE F

RESOLUCION No. 005 DEL 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA

PARTICIPA

1 febrero 2026, 8:06 am

Noticias

RESOLUCION No. 006 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA BOYACA VIGENCIA 2026

RESOLUCION No. 006 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA (BOYACA) VIGENCIA 2026"

PARTICIPA

29 diciembre 2025, 11:41 am

Noticias

MANUAL DE IDENTIDAD

Manual de Identidad e la corporación Concejo Municipal de Firavitoba

PARTICIPA

1 febrero 2026, 8:03 am

Noticias

RESOLUCION No. 004 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RIESGO DE SEGURIDAD EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA BOYACA VIGEN

RESOLUCION No. 004 30 DE ENERO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RIESGO DE SEGURIDAD EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA BOYACA VIGENCIA 2026"

PARTICIPA

2. Presentación de Informes que genere el Proceso de Control Interno.: informe de seguimiento a Plan Anticorrupción, Austeridad del Gasto, índice de transparencia y acceso a la información,

La presente actividad no ha sido requerida a la fecha por parte de la Corporación, razón por la cual no se han adelantado actuaciones relacionadas con la misma durante el periodo reportado.

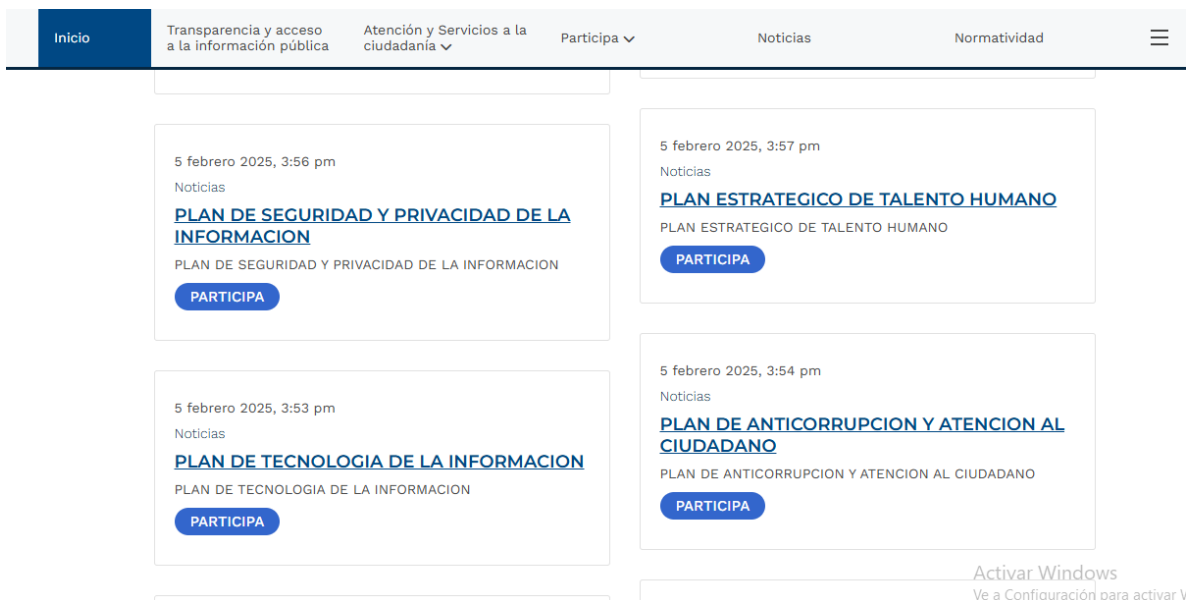
3. informe de P.Q.R.S.

El día 22 de enero de 2026 se elevó solicitud de información y concepto jurídico relacionada con la transferencia de recursos de la Alcaldía Municipal de Firavitoba al Concejo Municipal de Firavitoba.

- El día 17 de febrero de 2026 se presentó solicitud de ampliación del tiempo de permanencia de maquinaria departamental en el Municipio de Firavitoba.
- El día 24 de febrero de 2026 se radicó requerimiento ante la Empresa de Acueducto del Municipio de Firavitoba, solicitando información y solución urgente respecto de la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, en atención a la situación expuesta por la señora Blanca Bayona.
- En la misma fecha, 24 de febrero de 2026, se presentó solicitud ante la Administración Municipal de Firavitoba requiriendo información relacionada con los recursos destinados a la prestación del servicio de bomberos.
- El día 31 de marzo de 2026 se elevó solicitud de información detallada respecto del estado de avance de los proyectos objeto de cofinanciación entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Firavitoba.
- Finalmente, el día 08 de abril de 2026 se emitió respuesta a la solicitud de verificación de información presentada por el señor Luis Guillermo Patiño Zea.

4. seguimiento a planes institucionales

El día 19 de febrero de 2026 se proyectaron, aprobaron y publicaron en la página institucional los instrumentos de planeación correspondientes a la vigencia 2026, entre ellos el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Acción Institucional, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y publicidad administrativa.



5. Presentación de Informe semestral de acuerdo al decreto 2106 de 2019 art.156.

se informa que dicho reporte debe ser elaborado y presentado semestralmente por la Corporación, en cumplimiento de los términos y lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

6. Administración página web de acuerdo a la resolución 1519 de 2020, en cumplimiento del anexo 2.

Se informa que se viene realizando de manera permanente la actualización, publicación y organización de la información institucional en el portal web de la entidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.

Así mismo, se adelanta la verificación periódica de los contenidos publicados, con el fin de asegurar que la información corresponda a criterios de disponibilidad, integridad, accesibilidad, calidad y oportunidad, conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás normativa aplicable.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran la publicación de actos administrativos, planes institucionales, contratos, y demás documentos de obligatoria divulgación, así como el seguimiento al cumplimiento de los estándares de transparencia activa y acceso a la información pública.

7. Brindar capacitaciones según la necesidad del Concejo Municipal.

La presente actividad no ha sido requerida a la fecha por parte de la Corporación, razón por la cual no se han adelantado actuaciones relacionadas con la misma durante el periodo reportado.

8. Apoyo al Informe de Gestión de Presidencia.

La presente actividad no ha sido requerida a la fecha por parte de la Corporación, razón por la cual no se han adelantado actuaciones relacionadas con la misma durante el periodo reportado.

9. Apoyo y asesoramiento de la plataforma Secop 2, -inducción a secretaria plataforma Secop 2,

Se elaboró y publicó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico a la Corporación en asuntos propios de sus competencias constitucionales y legales.

[VER CONTRATO](#)

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.16979012

Número del contrato

CO1.PCCNTR.9279526

Versión del contrato

1

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA CORPORACIÓN, EN ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato

31/01/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

29/12/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato

11 Meses

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Sí ☐ No

Estado del contrato

En ejecución

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Activar Winr

• Así mismo, se elaboró y publicó el contrato de mínima cuantía No. CMF-CM-001-2026, cuyo objeto consiste en la adquisición de la póliza de manejo de recursos públicos para el Presidente del Honorable Concejo Municipal de Firavitoba, correspondiente a la vigencia 2026.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.9400842

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

14 días de tiempo transcurrido (17/03/2026 9:52:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.9400842

Objeto del contrato

La Adquisición de póliza de manejo de los recursos públicos por parte del presidente del Honorable Concejo Municipal de Firavitoba para la vigencia 2026.

Tipo de Contrato

Seguros

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

5 Días

Fecha de inicio de contrato

12 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

12/03/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 CONCEJO MUNICIPAL DE FIRAVITOBA

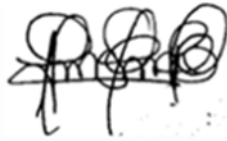
0 Recomendación

10. Apoyo y asesoramiento en adopción al manual de funciones de la secretaria según reglamento actualizado.

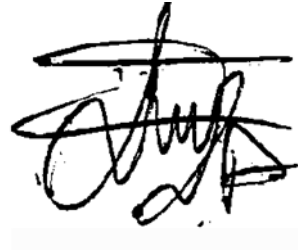
se informa que actualmente se viene adelantando el proceso de actualización del reglamento interno del Concejo Municipal, con el propósito de armonizarlo con las disposiciones normativas vigentes y las necesidades administrativas de la Corporación.

En desarrollo de dicha actividad, el día martes 5 de mayo de 2026 se asistió a sesión del Concejo Municipal, con el fin de brindar acompañamiento técnico y jurídico en la definición de lineamientos orientados a la modificación y actualización del reglamento interno, teniendo en cuenta que próximamente se adelantará igualmente la actualización del Manual de Control Interno de la entidad.

El presente informe para efectos del Primer pago.



ANDREA VARGAS RODRIGUEZ
CC. 1.057.573.357 DE SOGAMOSO
CONTRATISTA



LUIS ANGEL CADENA MOLANO
SUPERVISOR